

Ruta do Albariño 2019 Junior / Sub 20

El Tríptico Ruta del Albariño 2019 está reservado para las categorías de Junior y Sub 20 nacidos en el año 1998. Constará de 1 etapa y dos sectores de acuerdo con el siguiente calendario:

1ª Etapa.: 1º Etapa. – Cronoescalada, Meaño-Alto do Busto,	3 Kms
2º Etapa. – Meaño – Meaño	53 Kms
2ª Etapa: Cambados-Cambados	92 Kms

Artículo 1.1

Los líderes después de la primera etapa quedan establecidos de la siguiente manera

Mejor tiempo	Líder General	<u>Amarillo</u>
Segundo mejor tiempo	Líder Montaña, con cero puntos	<u>Blanco puntos Rojos</u>
Tercer mejor tiempo	Líder Metas Volantes, con cero puntos	<u>Verde</u>
Primer Gallego	Primer Gallego	<u>Azul</u>

Artículo 2

La Ruta del Albariño regirá bajo el sistema de challenge, con una clasificación por tiempos. Todo corredor retirado o que llegue fuera de control en la primera etapa podrá tomar la salida en la segunda etapa sin poder optar a ninguna clasificación general. Al igual que en la tercera etapa

Artículo 3 Participación

Los equipos que participen en la Ruta del Albariño lo harán con un mínimo de tres y sin máximo de corredores. Los equipos que no puedan conseguir el mínimo establecido no obtarán a la clasificación final por equipos.

Los equipos podrán contar con vehículo propio de apoyo el cual deberá de estar debidamente acreditado. Deberá proporcionarse, si lo requiere la organización, el número de matrícula del mismo así como la póliza del seguro del vehículo, los datos y número de licencia del director deportivo que estará presente en la prueba.

Artículo 4. Etapas

El primer sector, a las 11:00 horas dará comienzo. Todos los sectores tendrán el recorrido marcado en su totalidad con señales que especificarán el camino a seguir para que todo participante pueda llegar a la meta. La cápsula de seguridad será la que determine en cada caso la Guarda Civil de Tráfico. Todo corredor y vehículos seguidores respetarán el

código de circulación si quedan fuera de la cápsula de seguridad. Retirando el dorsal de la espalda

Las reclamaciones sobre las clasificaciones diarias y clasificación general deberán realizarse al jurado técnico hasta 60 minutos antes de comenzar la siguiente etapa, no dando lugar a ninguna reclamación posterior.

Artículo 5 Acreditaciones y dorsales.

Las acreditaciones y los dorsales, se entregarán antes de la 1ª. Etapa, previa entrega de las licencias correspondientes.

Artículo 6 - General individual por tiempos

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones que les correspondan si las había habido. En caso de empate entre dos o más corredores, se resolverá teniendo en cuenta las centésimas de la CRI, la suma de los puestos obtenidos en las etapas y en último caso, por el mejor puesto obtenido en la última etapa disputada.

Artículo 6.1 – General Equipos

Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

1. Número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos;
2. Número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos., etc.

Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Será eliminado de la clasificación general por equipos el que quede reducido a menos de tres corredores.

Puntuando los tres primeros equipos

Artículo 7 - En caso de disputarse una clasificación de montaña y metas volantes se establecerá el siguiente reparto de puntos:

Meta Volante	Montaña
1º. 3 puntos	1º. 3 puntos
2º. 2 puntos	2º. 2 puntos
3º. 1 punto	3º. 1 punto

Artículo 8 - General Sub 20.

En concordancia con el reglamento de la RFEC de participación en carreras, los corredores sub 20 deberán emplear los desarrollos exigidos para la categoría inferior.

Artículo 9 - Maillots, trofeos y premios económicos

La organización facilitará los maillots de líder de las siguientes clasificaciones:

- . Líder de la clasificación general individual por tiempos **AMARILLO**
- . Líder Montaña **BLANCO PUNTOS ROJOS**
- . Líder Metas Volantes **VERDE**
- Primer gallego **AZUL**

Si un corredor llegara a obtener el liderazgo de dos clasificaciones, llevará el maillot de líder de acuerdo con la prioridad descrita. en este caso, ante el transcurso de la etapa, el maillot será llevado por el siguiente corredor en esa clasificación general.

REPARTO DE PREMIOS ECONOMICOS

Posto	1ª Etapa			2ª Etapa	Xeral	Total
	1º Sector	2º Sector				
1º	30	30		60	60	
2º	25	25		50	50	
3º	20	20		40	40	
4º	15	15		30	30	
5º	10	10		20	20	
6º	10	10		15	15	
7º	5	5		10	10	
8º	5	5		10	10	
9º	5	5		10	10	
10º	5	5		10	10	
Totales	130	130		255	255	770,00

Artículo 10 – Dorsales

Para su identificación la organización facilitará a los corredores los correspondientes dorsales. Deberán llevarlos bien colocados, sin recortarlos ni reducirlos.

Artículo 11 - Control de firmas

Los corredores deberán presentarse en el lugar de concentración de salida señalada en el libro de ruta, con 60 minutos de antelación a la misma y firmar en la hoja de control. Esta quedará cerrada 15 minutos antes de la hora fijada para la llamada de la salida.

Artículo 12 - Zona de sprint

(Incidentes en los últimos 3 kilómetros). En las etapas en línea, en esta zona el corredor que sufra avería mecánica o caída quedará en la posición en la que pase por la línea de meta con el mismo tiempo que el grupo de corredores en el que se encontraba en el momento de la incidencia.

Artículo 13 - Orden de vehículos.

El orden de vehículos en la segunda etapa será por la clasificación general individual de la primera etapa

Artículo 14 - Instrucciones vehículos

Todos los seguidores de la carrera (conductores, directivos y personal técnico en general) se atenderán a las instrucciones de la organización y las que transmita la dirección de la carrera durante el desarrollo de la misma. Ningún vehículo podrá adelantar a vehículos de la dirección o de los comisarios sin autorización y en ningún caso cuando enarbolen bandera roja. El incumplimiento de las obligaciones descritas en este reglamento por los vehículos de equipo y de seguidores conllevará la expulsión de la caravana de seguimiento así como la prohibición de salida en las sucesivas etapas.

Asimismo, el incumplimiento de las citadas obligaciones exonera de responsabilidad a la organización.

Artículo 15 Desvío de vehículos

Salvo los vehículos autorizados para cruzar la línea de meta, todos los demás vehículos deberán tomar obligatoriamente la dirección prevista por la organización. Si en alguna etapa no hay desviación, los vehículos circularán en fila de uno y por la derecha y atenderán las instrucciones de la dirección de carrera.

Como en el caso anterior, el incumplimiento de esta normativa o desobediencia de dichas instrucciones, se penalizará con la prohibición de salida en las sucesivas etapas.

Artículo 16

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos de acuerdo con los reglamentos de la Real Federación Española de Ciclismo.

Artículo 17

La organización no se hace responsable de los accidentes de que puedan ser causa o víctima los corredores, el personal técnico y seguidores en general de la carrera. Los corredores, personal técnico y seguidores han de estar adecuadamente cubiertos con un seguro personal para riesgo de accidentes y de responsabilidad civil.